



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

Bogotá, D. C. 24 de Febrero de 2020.

Doctor:

FREDY RAMIREZ CASASBUENAS

Subdirector Bienes – Compras y Suministros

ESE Hospital Universitario de la Samaritana.

Ciudad.

Ref. Subsanación Evaluación Técnica Ambiental: Convocatoria Pública Nro. 8 de 2020, cuyo objeto es:
SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA, Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta a la evaluación de la referencia me permito manifestar lo siguiente:

PROVEEDOR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
BIOPLAST SA	CUMPLE	Cumple, subsana los documentos en los tiempos establecidos cambiando el concepto de No cumple a cumple siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1 en relación con la Convocatoria Nro. 08 de 2020 – Presenta formato diligenciado de manera completa. – Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso en caso de avería o retiro o pos consumo.
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	Cumple, subsana los documentos en los tiempos establecidos cambiando el concepto de No cumple a cumple siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1 en relación con la Convocatoria Nro. 08 de 2020 – Presenta formato diligenciado. – Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso en caso de avería o retiro o pos consumo.
LABCARE DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	Cumple, subsana los documentos en los tiempos establecidos cambiando el concepto de No cumple a cumple siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1 en relación con la Convocatoria Nro. 08 de 2020 – Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso en caso de avería o retiro o pos consumo presenta documento de referencia.
BIOQUIMICOS COLOMBIANOS – BIOCOL LTDA	CUMPLE	Cumple, subsana los documentos en los tiempos establecidos cambiando el concepto de No cumple a cumple siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1 en relación con la Convocatoria Nro. 08 de 2020 – Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso en caso de avería o retiro o pos consumo de forma general, se remite a las fichas técnicas.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

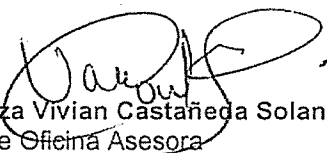
Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

INTERLAB COLOMBIA SAS	CUMPLE	Cumple, subsana los documentos en los tiempos establecidos cambiando el concepto de No cumple a cumple siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1 en relación con la Convocatoria Nro. 08 de 2020 <ul style="list-style-type: none">– Presenta formato diligenciado de manera correcta.– Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso dentro de las instalaciones.
IMCOLMEDICA SA	NO CUMPLE	No Cumple, presenta los documentos siendo inadmisibles a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1 en relación con la Convocatoria Nro. 08 de 2020 <ul style="list-style-type: none">– Presenta formato diligenciado de manera incorrecta, no se evidencia el responsable, en cuanto a la gestión de los residuos generados derivados de los productos ofertados debiendo marcar con x una de las dos opciones, (Proveedor o Usuario/Consumidor). Se debe diligenciar de acuerdo a la selección que en este caso no se pudo determinar.– No Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso dentro de las instalaciones del Hospital en caso de ser el hospital el responsable de la gestión de los residuos derivados del suministro de insumos.

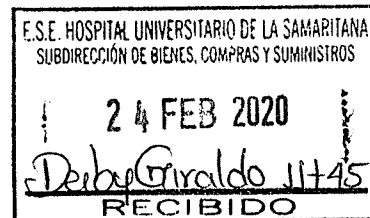
Adjunto toda la información recibida en Ciento treinta y seis (136) folios.

Atentamente,


Aitza Vivian Castañeda Solano.
Jefe Oficina Asesora

Oficina Asesora de Planeación y Garantía de la Calidad.

Proyectó: 
LUIS CASTELLANOS VILLAMIZAR
Ing. Ambiental



OBJETO:: SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA, Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

No.	PROPONENTES	REQUISITOS		
		FORMATO 05GC54-V1 DECLARACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	DOCUMENTO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS
1	BIOPLAST SA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3	LABCARE DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4	BIOQUIMICOS COLOMBIANOS - BIOCOL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
5	INTERLAB COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
6	IMCOLMEDICA SA	NO CUMPLE: <input type="checkbox"/> Presenta formato diligenciado de manera incorrecta, no se evidencia el responsable, en cuanto a la gestión de los residuos generados derivados de los productos ofertados debiendo marcar con x una de las dos opciones, (Proveedor o Usuario/Consumidor). Se debe diligenciar de acuerdo a la selección que en este caso no se pudo determinar.	NO CUMPLE: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso dentro de las instalaciones del Hospital en caso de ser el hospital el responsable de la gestión de los residuos derivados del suministro de insumos	NO APLICA

LUIS CASTELLANOS VILLAMIZAR
Ingeniero Ambiental

Oficina Asesora de Planeación y Garantía de la Calidad
ESE Hospital Universitario de la Samaritana

Revisión Técnica
Febrero 24 de 2020

